



# INFORME FINAL DE RESULTADOS

## AVGM/CHIS/M1/CEEAV/21

DICIEMBRE 2021





## CONTENIDO

I.	Introducción .....	3
II.	Desarrollo del proyecto.....	4
III.	Resultados.....	9





## I. INTRODUCCIÓN

Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, genera un enorme desafío al plantearnos un escenario a lo largo de este proyecto, que permitió a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas realizar un análisis estadístico del contexto de los cuatro municipios intervenidos en este proyecto, los cuales cuentan con la declaratoria de Alerta de Género en el Estado.

Este acercamiento a los sitios web y a los datos estadísticos de Instituciones oficiales que tienen como objetivo atender la violencia contra las mujeres visibilizó lo complejo que es tener datos precisos con perspectiva de género, interculturalidad y enfoque a derechos humanos. En definitiva, este hallazgo al momento de elaborar el Informe de Análisis del Contexto Estadístico se convierte en un área de oportunidad. El Plan Emergente sin duda evolucionó al tener el acercamiento al contexto de las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia sexual, lesiones dolosas y tentativa de feminicidio, al recrear su historia teniendo en cuenta su cultura y lo que denominamos criterios de elegibilidad: grupo etario, escolaridad condición étnica, condición económica y análisis del contexto histórico contextual.

Al final del proyecto el grupo multidisciplinario atendió con perspectiva de género, enfoque a derechos humanos e interculturalidad 24 casos que se apegaron al objetivo general de este proyecto y seis casos (cinco feminicidios y una posible sustracción de menor) que fueron encontrados en el acercamiento a los municipios en los que se desarrolló el proyecto AVG/CHIS/M1/CEEAV/21.





## II. DESARROLLO DEL PROYECTO

Con base al objetivo general del proyecto:

“ Establecer un plan emergente para la identificación, atención integral y canalización de las mujeres, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia sexual, lesiones dolosas o tentativa de feminicidio, en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez, los cuales cuentan con alerta de violencia en nuestro Estado, con el propósito de fortalecer la atención inmediata a las víctimas con personal especializado que brinden el acompañamiento victimal y el acceso a la justicia”

En un primer momento se integró el equipo multidisciplinar integrado por:

Dos abogadas y un abogado, dos trabajadoras sociales, una psicóloga y una especialista en perspectiva de género y derechos humanos. El equipo recibió capacitación interna por parte de la Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto para conocer el marco normativo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, así como sus procedimientos conforme a lo establecido en la Ley General y la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas.

De igual forma, recibieron dos cursos de capacitación que ofreció la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo éstos los siguientes:

1. Capacitación sobre feminicidios, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género del 17 al 21 de mayo del 2021.





2. Inducción para el personal del subsidio de alertas de género del 19 al 21 de octubre del 2021.

Estas acciones sin duda fortalecieron el desarrollo de las actividades de las y los integrantes del equipo.

La elaboración del Informe de análisis del contexto estadístico que se integró con un diseño metodológico de tipo no experimental debido a la búsqueda de datos acerca de las variables (sin modificarlas) en el contexto. El alcance fue descriptivo, se realizó la búsqueda de información en diferentes fuentes sitios oficiales, empleando el método deductivo, es decir, realizando la investigación de los delitos que son objetivo de esta investigación, primero en el contexto nacional y posteriormente en el estatal, una vez que encontraron los datos se procedió a su sistematización e interpretación para contemplar esta información en el diseño del plan emergente para la atención de las víctimas.

La búsqueda de información se realizó en páginas oficiales como la Encuesta Nacional de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), Secretaría y Seguridad Ciudadana (Índice delictivo, del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad), Alerta de Género en el estado de Chiapas, Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BAESVIM) referentes al año 2020 y el Observatorio Feminista contra la Violencia a las Mujeres de Chiapas.

Dentro hallazgos relevantes al realizar un análisis del contexto estadístico en los municipios de Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas. Tapachula de Córdova y Ordoñez y Tuxtla Gutiérrez, con perspectiva de género, interculturalidad y enfoque a derechos humanos se debe destacar:





- La heterogeneidad de las categorías para la construcción de registros, se observa la ausencia de perspectiva de género y la de otros marcos normativos como la Ley que previene y combate la discriminación en el Estado de Chiapas.
- El diagnóstico considera datos de una base creada por el Observatorio de Violencia contra las mujeres en Chiapas (Organización de la Sociedad Civil), que visibiliza la diferencia en las cifras que se encuentran en los sitios oficiales, los registros de esta organización tienen como criterios los que establece el modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género.
- El número tan bajo de registros de lesiones dolosas por intento de feminicidio, ya que lamentablemente cuando el objetivo del agresor es la muerte de la víctima en la mayoría de los casos el acto delictivo contra las mujeres, niñas y adolescentes se consuma, de igual forma, revela un número elevado de violaciones sexuales y pederastia (delito que afecta a toda la niñez y que no se limita a la condición de género).

La integración del Plan Emergente en el mes de julio se realizó de manera multidisciplinaria atendiendo la transversalización de la perspectiva de género, la interculturalidad y el enfoque a derechos humanos, al elaborar las estrategias y líneas de acción desde la expertis de cada una de las áreas disciplinares que intervienen en la atención.

Se empleó un enfoque, cualitativo con conjunción del enfoque de género y feminista, se utilizó el género como categoría de análisis y la perspectiva feminista que coloca a las mujeres en el centro, debido a que buscamos explicar y señalar la situación de las mujeres, adolescentes y niñas, el tipo de violencia del que han sido víctimas.





además, se emplearon variables como el grupo etario, la condición económica, origen étnico, escolaridad, si presentan alguna discapacidad y los delitos de los que fueron víctimas (criterios de elegibilidad de los casos). La interseccionalidad como abordaje teórico de reflexión fue fundamental, porque al considerarse un problema complejo con diferentes factores de opresión que generan violencia nos permiten hacer una diferenciación de la situación que viven las víctimas, construir categorías de análisis para la re-construcción de las historias de vida a partir de la entrevista y la intervención del equipo desde cada disciplina nos permite hacer una lectura más profunda del problema y realizar acciones encaminadas a la atención de la víctima, así como la gestión de acciones que señala la Ley General y la Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas. Con estos dos documentos se alcanzaron de manera satisfactoria los entregables establecidos en el objetivo específico uno del proyecto, en tiempo y forma.

Las mesas de trabajo realizadas con las Fiscalía contra Homicidio y Femicidio, de la Mujer y de Derechos Humanos, se establecían en el proyecto como objetivo dos reuniones, realizándose tres para dar seguimiento puntual a los acuerdos y realizar un análisis más profundo de los casos, estas actividades se realizaron en los meses de julio y agosto.

La elección de los casos tomando como referente de investigación el **análisis del contexto estadístico** e implementando tres acciones fundamentales, una vez realizadas las mesas de trabajo:

- La primera en apego a lo establecido en el apartado III del anexo técnico del proyecto, en el cual se establecieron tres objetivos específicos, siendo uno de ellos el revisar en coordinación con la fiscalía general casos que pudieran ser elegibles para su atención integral y acompañamiento victimal.





- La segunda, tendiendo puentes de comunicación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil que son referentes en nuestro Estado por el acompañamiento a casos de violencia de género y violencia feminicida.
- La tercera, a través de las víctimas usuarias con solicitud de intervención ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas.

Los criterios de elegibilidad fueron un factor determinante para la elección de los 24 casos que atendían el objetivo general del proyecto, para la implementación del **Plan Emergente**.

Se identificaron un total de 271 casos mediante el análisis del contexto estadístico. Sin embargo, con la ruta trazada para la determinación de casos se obtuvieron un total de 30 casos presentados, de los cuales aplicaron para su atención integral a través del plan emergente un total de 24 casos.

<i>Casos por mesa de trabajo con FGE</i>	<i>Casos por atención a ONG'S</i>	<i>Casos recepcionados por CEEAV</i>	<i>Total de Casos</i>
10	12	8	30
<b><i>Casos determinados aplicando criterios de elegibilidad y objetivo de proyecto.</i></b>			
9	8	7	24





### III. RESULTADOS

Las acciones del equipo multidisciplinar generaron los siguientes resultados:

Acción	Meta establecida en el proyecto	Indicador alcanzado
Número de casos	24	30
Apertura de Registros Únicos de Atención	24	30
Expedientes Integrados	24	30
Asesorías Jurídicas	102	152
Asesorías Psicológicas	79	153

Los 24 casos atendidos, se detectaron en los municipios de Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, las acciones implementadas para la selección de los casos y el trabajo de campo, nos permitieron atender de manera paralela seis más, de los cuales tres fueron de feminicidios, un homicidio doloso, la posible sustracción de una menor y un caso de pederastia contra un menor.

En todos los casos se aplicaron las estrategias y líneas de acción establecidas en el **plan emergente**, permitiendo reflexionar en reuniones con el equipo multidisciplinar su eficiencia y detectando áreas de oportunidad que fueron atendidas e incorporadas en la versión final del documento.





En la tabla siguiente se enlistan los 24 casos que se seleccionaron en apego los lineamientos establecidos en el proyecto y los registros únicos de atención (RUA) que se abrieron para su seguimiento.

NÚMERO	VICTIMAS DIRECTAS	Registro Único de Atención (RUA)
01	Datos sensibles ocultos	
02	Datos sensibles ocultos	
03	Datos sensibles ocultos	
04	Datos sensibles ocultos	
05	Datos sensibles ocultos	
06	Datos sensibles ocultos	
07	Datos sensibles ocultos	
08	Datos sensibles ocultos	
09	Datos sensibles ocultos	
10	Datos sensibles ocultos	
11	Datos sensibles ocultos	
12	Datos sensibles ocultos	





13	Datos sensibles ocultos
14	Datos sensibles ocultos
15	Datos sensibles ocultos
16	Datos sensibles ocultos
17	Datos sensibles ocultos
18	Datos sensibles ocultos
19	Datos sensibles ocultos
20	Datos sensibles ocultos
21	Datos sensibles ocultos
22	Datos sensibles ocultos
23	Datos sensibles ocultos
24	Datos sensibles ocultos



✓



En la tabla siguiente se puede apreciar el total de víctimas directas e indirectas atendidas, en ella se consideran los seis casos más que se incorporaron por las características mencionadas anteriormente.

**CASOS Y VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DURANTE EL PERIOD AGOSTO- DICIEMBRE 2021 EN EL MARCO DEL PROYECTO**

	Datos sensibles ocultos						
<b>No</b>	Datos sensibles ocultos						
<b>01</b>	Datos sensibles ocultos			1	1	1	
<b>02</b>	Datos sensibles ocultos		3		3		
<b>03</b>	Datos sensibles ocultos		1		1		
<b>04</b>	Datos sensibles ocultos		1		1	1	
<b>05</b>	Datos sensibles ocultos				2		
<b>06</b>	Datos sensibles ocultos		1		1		
<b>07</b>	Datos sensibles ocultos		1		1		1
<b>08</b>	Datos sensibles ocultos		1		1	1	1
<b>09</b>	Datos sensibles ocultos		1	1	1		
<b>10</b>	Datos sensibles ocultos				1		1





11	Datos sensibles ocultos		1		1		
12	Datos sensibles ocultos		1		1		
13	Datos sensibles ocultos			1	1		
14	Datos sensibles ocultos			1	1		
15	Datos sensibles ocultos				2	1	
16	Datos sensibles ocultos				1		1
17	Datos sensibles ocultos		1		1		
18	Datos sensibles ocultos		1		2		
19	Datos sensibles ocultos			1	1		
20	Datos sensibles ocultos		1		1		
21	Datos sensibles ocultos		1		1		
22	Datos sensibles ocultos			1	1		1

23	Datos sensibles ocultos		1		1	1	1
24	Datos sensibles ocultos					3	1
25	Datos sensibles ocultos		1		1		1
26	Datos sensibles ocultos			1	1		1
27	Datos sensibles ocultos				1		3





28	Datos sensibles ocultos				1		1
29	Datos sensibles ocultos				1		
30	Datos sensibles ocultos				4		

En los numerales 24, 25, 26, 27, 28 y 29 se aprecian los seis casos en los que se intervino como grupo multidisciplinar tres de ellos feminicidios y uno clasificado como homicidio doloso (en la que la víctima directa era una mujer), además de atender un por delito de posible sustracción de menor y un infante víctima de violación. Estos casos se atendieron por su gravedad, la afectación del núcleo familiar con perspectiva de género y considerando como prioritario el enfoque a derechos humanos. En total se atendieron 32 víctimas directas y 81 víctimas indirectas, durante el desarrollo del proyecto.

De los **24 casos determinados** en 4 municipios con alerta de violencia de género, con un total de **55 víctimas potenciales**, **siete cuentan con calidad de víctimas directas** y se inscribieron al **Registro Estatal de Víctimas (REEVICH)**, se dictaminaron un total de **42 ayudas económicas y/o en especie**, así como reparación integral de daños.

Datos sensibles ocultos





**Directorio de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas (CEEAV)**

Mtra. Alejandra Elena Roveló Cruz  
**Directora General**

Lcdo. Juan Ramón García Ruíz  
**Comisario**

Ingeniera Rosalía Vázquez Corzo  
**Delegada Administrativa**

C.P. Rosa Estela Vargas Lara  
**Unidad de Planeación**

Lcda. Erika de Paz Rojas  
**Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto**

Lcdo. José Luis Galdámez de la Cruz  
**Director de Asesoría Jurídica Estatal**

**Equipo multidisciplinario del Proyecto AVGM/CHIS/M1/CEEAV/21**

Dra. Sandra Aurora González Sánchez  
Abogada Xóchitl Méndez Martín  
Abogada Brenda Patricia González Díaz  
Abogado Gilberto Díaz Juárez  
Psicóloga Juana de Jesús Ramos Abarca  
Trabajadora Social Martha Rocío Espinosa Aranda  
Trabajadora Social Deyanira Guadalupe Domínguez Pérez

